

ALADI/CR/Acta 740
19 de julio de 2000
Horas: 10.00 a 11.30

ACTA DE LA 740ª. SESIÓN DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
 2. Asuntos entrados.
 3. Consideración de las actas correspondientes 737ª, 738ª y 739ª sesiones.
 4. Presentación del documento "Anteproyecto de acuerdo para la promoción del comercio mediante sistemas coordinados de control y mecanismos de reconocimiento mutuo de medidas y servicios fitosanitarios (ALADI/SEC/di 1332).
 5. Programa tentativo de la Decimoprimer Reunión del Consejo de Ministros (Doc. Inf. 595).
 6. Informe de la Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los países miembros (ALADI/RAFPI/CM.XI/Informe).
 7. Otros asuntos.
-

Preside:

EFRAIN DARÍO CENTURION

Asisten: Carlos Onis Vigil, Ricardo Harstein, Jorge Alberto Ruiz, Ruben Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); María Elena García de Baccino (Bolivia); Afonso José Sena Cardoso, Bruno Luiz Dos Santos Cobuccio, Marcelo Baumbach, João Mendes Pereira, (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Flavio Taretto Quezada, Axel Cabrera María Antonieta Jara (Chile); Arturo Sarabia Better (Colombia); Fidel Ortega (Cuba); José Rafael Serrano Herrera, Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); José Luis Solís, Julio Lampell, Arturo Juárez, Juan Antonio Nevárez (México); Efraín Darío Centurión, Gloria Amarilla Acosta, Luis Alfonso Copari (Paraguay); Carlos Higuera Ramos, Carlos Vallejo Martell (Perú); Jorge Rodolfo Tállice, José Roberto Muineló (Uruguay); Nancy Unda de González, Magdalena Simone (Venezuela).

Secretario General: Juan Francisco Rojas Penso.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, Gustavo Adolfo Moreno.

Secretaría: Hugo Medina.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

... En consideración.

No habiendo observaciones, se APRUEBA.

2. Asuntos entrados.

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, el documento que obra en carpeta de los señores Representantes, se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Cabe destacar la nota enviada por la Representación Permanente del Perú invitando a participar en la inauguración del mandato Presidencial del señor Presidente Fujimori para los días comprendidos entre el 27 y el 29 de julio próximo.

Eso es todo, Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. La Presidencia recuerda que la invitación a que hizo referencia el señor Secretario General corresponde a una reunión de carácter político.

3. Consideración de las actas correspondientes 737^a, 738^a y 739^a sesiones.

... En consideración.

Si hubiera observaciones de forma, las pasarán directamente a la Secretaría; si hubiera observaciones de fondo, ofrezco la palabra.

Se dan por APROBADAS en el estado que están con las observaciones que aquellas Representaciones pasen a la Secretaría General.

4. Presentación del documento “Anteproyecto de acuerdo para la promoción del comercio mediante sistemas coordinados de control y mecanismos de reconocimiento mutuo de medidas y servicios fitosanitarios (ALADI/SEC/di 1332).

... Ofrezco la palabra a la Secretaría General.

SECRETARIA (Hugo Medina). Señor Presidente, el documento que consta en carpeta, modifica totalmente la segunda parte de un documento que fue distribuido el año anterior sobre el mismo tema. El documento ALADI/SEC/di 1213 presentaba un anteproyecto de acuerdo que luego de las consideraciones que tuvo lugar en el Comité de Representantes en oportunidad de la aprobación del programa de trabajo del presente año, se estableció el mandato de una reformulación de todo el texto del acuerdo.

El presente documento está conformado por una parte con los fundamentos de este proyecto de acuerdo. Se ha incorporado un análisis del articulado y se ha incorporado un componente de solución de controversias que lo complementa al final.

La Secretaría quisiera simplemente en esta ocasión recordar algunos elementos ya manifestados en la oportunidad de la presentación del primer anteproyecto; sobre todo, que la dificultad con este tema radica en que las restricciones fitosanitarias se originan en medio biológico. La tierra cultivable donde el ordenamiento jurídico permite la realización del hecho económico de la agricultura comercial. Los rendimientos dependen del vigor y salud de las plantas, las cuales son afectadas negativamente por enfermedades derivadas de la presencia de, por ejemplo, virus y hongos, por plagas, como insectos, roedores, pájaros y por malezas que compiten con los cultivos de importancia económica por los nutrientes del suelo. Los bajos rendimientos agronómicos perjudican el rendimiento económico de la actividad y, por consiguiente, los ingresos.

El presente proyecto, la Secretaría quisiera resaltar cinco aspectos que a su modo de ver son centrales en la nueva formulación del tema.

En primer lugar, el artículo sexto incorpora un artículo sobre el nivel de protección fitosanitario adecuado. Esto está, directamente vinculado con el artículo 5 del acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias aprobado en la Ronda Uruguay.

La Secretaría considera que después del periodo cumplido, desde el año 94 a la fecha, y a la luz de las posiciones manifestadas en las reuniones recientes del Comité de Agricultura en el marco de la OMC, éste acuerdo de medidas fitosanitarias al firme y posiblemente no tendría modificaciones.

Por tal motivo, este proyecto y en este artículo 6º el mensaje simplemente es: los países tienen individualmente la potestad de establecer su nivel adecuado de protección y que lo hagan, que lo hagan institucionalmente en el marco de este acuerdo.

Otro punto clave de este proyecto de acuerdo es el artículo 9º, en el cual se desarrolla normativamente en forma más específica, el principio de la equivalencia. El instrumento,

promover la negociación de acuerdos a reconocimiento mutuo de los sistemas de control fitosanitario.

De esta forma el proyecto atiende a una situación real de los controles fitosanitarios y del avance que tienen estos servicios públicos en los países.

Un tercer punto central de este proyecto, es el artículo décimo. Establece un certificado vinculado a cada acuerdo de reconocimiento mutuo. De alguna forma los programas que hacen efectivos estos acuerdos de reconocimiento mutuo, facilitan la emisión de un documento que comercialmente puede ser de inestimable valor sobre todo en el tráfico fronterizo.

Otro punto central en este acuerdo, es el artículo 19. En el artículo 19 se incorpora un acto jurídico en el cual la autoridad de administración del acuerdo va a definir si una medida fitosanitaria es o no una restricción arancelaria. Esta facultad a este mecanismo de administración del acuerdo es central para dilucidar la nebulosa en que se viene manejando el tema de que las medidas fitosanitarias unilateralmente aplicadas no tienen ningún medio de convertirse en un procedimiento admitido desde el punto de vista de la política comercial.

El quinto elemento novedoso de este proyecto, recoge la experiencia de negociaciones en la Asociación en los últimos años.

En el anexo III se establece un mecanismo por el cual las medidas que los países unilateralmente no quieran someter al procedimiento de verificación, establecido en el artículo 19, quedan a la espera, en un anexo, a que el Comité de Representantes o el mecanismo de administración del acuerdo establezcan la reiniciación de las negociaciones correspondientes para definir la calidad o no de restricción arancelaria.

Creemos que en oportunidad de un análisis a un nivel más detallado del proyecto, la Secretaría podría dar los antecedentes de cada uno de los temas.

Por ahora, es eso Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Hugo Medina. Como todo sabemos el señor Hugo Medina es Técnico del Departamento de Promoción Sectorial, quién ha presentado el documento en representación de la Secretaría General.

Si algún Señor Representante desea hacer uso de la palabra, la ofrezco.

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, Señor Presidente.

Gracias a la Secretaría General por la presentación de este documento hoy.

Es un documento extremadamente importante; ya lo hemos remitido a Brasilia para su debido análisis. Pero, sin perjuicio de las observaciones, que espero tendremos la oportunidad de presentar en una futura sesión del Comité o de alguno de sus órganos asesores exactamente dedicado a discutir este documento, nos gustaría señalar una cierta duda en cuanto a la estricta correspondencia entre el documento que fue elaborado por la Secretaría y la actividad que, si no me equivoco, está descripta en nuestro programa de actividades. Si no me equivoco, como decía, en nuestro programa de

actividades hablábamos de un análisis del actual escenario en nuestra región y de la eventual presentación de algunas sugerencias respecto a este punto.

Creo que la presentación que nos hace la Secretaría y el documento que nos pasa la Secretaría es ya un anteproyecto. El ítem 4.1.17 de nuestro programa de actividades dice exactamente “análisis y evaluación de las regulaciones fitosanitarias del comercio regional de productos vegetales y formulación de recomendaciones para la acción de la Asociación”. Pero ese también será, seguramente, un punto sobre el cual podremos volver al momento en que empecemos nuestra discusión.

Gracias, Señor Presidente.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, señor Presidente.

Hemos visto con gran interés el documento de referencia.

Es un tema que le interesa particularmente a nuestro país. Estamos a la espera de observaciones de las autoridades correspondiente en México, las cuales haremos llegar a la brevedad a esa Secretaría General.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante.

Si no hay otras observaciones relacionadas con la presentación de la Secretaría, se toma nota del documento, así como también de los términos expresados por la Secretaría General.

Tiene la palabra el señor Representante de Ecuador.

Representación del ECUADOR (José Rafael Serrano Herrera). El documento presentado por la Secretaría General, la delegación del Ecuador lo encuentra muy interesante y quiere agradecer.

Yo creo que una de las formas realmente de abordar el tema de la facilitación del comercio es a través de acuerdos que permitan ciertas medidas bilaterales o multilaterales para el reconocimiento de documentos especialmente en el campo fitosanitario o zoonosanitario.

El Ecuador da mucha importancia porque ha encontrado en su intercambio comercial, muchas veces, la adopción de determinadas medidas fitosanitarias que para superarlas ha sido necesario un tiempo demasiado prolongado para impedir el obstáculo presentado en el intercambio comercial.

Oportunamente haremos llegar observaciones puntuales. Pero yo creo que seguir tratando un anteproyecto de esta naturaleza, va ser muy importante para la facilitación del comercio.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante por sus apreciaciones.

Pasamos al siguiente punto.

5. Programa tentativo de la Decimoprimer Reunión del Consejo de Ministros (Doc. Inf. 595).

... La Secretaría General, como todos sabemos, ha preparado un programa tentativo para la Reunión del Consejo de Ministros del próximo 11 de agosto.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Señor Presidente.

Efectivamente, está en mesa el documento informativo 595 el cual ha sido elaborado de alguna manera en coordinación con la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, y en el cual como ustedes podrán apreciar existen algunas actividades que estarían sujetas a confirmación en atención al arribo de los señores Ministros, Jefes de delegación que asistan al Consejo.

A nosotros, nos gustaría conocer con anticipación la fecha y hora de llegada a manera de poder coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores del país sede, las acciones de carácter protocolar que se llevarán a cabo.

Igualmente, Señor Presidente, tendríamos mucho interés, con el objetivo de difundir de la mejor manera posible el aniversario de la suscripción del Tratado, conjuntamente con ello, por supuesto, la Reunión del Consejo. Para ello, nos gustaría mucho conocer la agenda que desarrollarán los señores Ministros o Jefes de delegación aquí en el Uruguay, a manera de poder programar algunas actividades de difusión que están ya en curso. Hay la posibilidad de realizar un programa de televisión y hay también una serie de entrevistas que se están intentando pautar.

Pero todo ello dependerá, evidentemente, de la posibilidad de que nosotros conozcamos con anticipación la agenda, a manera de poder hacer la programación que corresponda y cumplir con el objetivo que nos hemos propuesto.

En función de ello, Señor Presidente, también de esa agenda y de cómo está visualizando el Comité de Representantes el desarrollo de la propia reunión del Consejo, adaptaríamos los horarios de determinadas actividades con el fin de dar cumplimiento a lo que de una u otra manera hemos pautado en este documento informal que está en manos de todos ustedes.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, señor Presidente.

Con relación a este punto del programa de la Decimoprimer Reunión del Consejo de Ministros tendríamos las siguientes observaciones. Quisiéramos saber si la recepción que ofrecerá el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay la noche del jueves 10 de agosto, ya se confirmó o está por confirmarse o cuando se confirmaría.

PRESIDENTE. Acabo de hacer la consulta al señor Secretario General y creo que con mucha prudencia tanto la Secretaría General como el Ministerio de Relaciones Exteriores la han puesto tanto en el jueves a la noche como en el viernes al medio día en función de que estén o no el día jueves todos los Cancilleres aquí.

Esto es un programa tentativo. Si están todos los Cancilleres sería el jueves a la noche. Si es que no están todos, entonces pasaría al viernes al medio día.

Es la respuesta que me acaba de entregar.

¿Algún otro tema, Señor Representante?

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Sí, como no. Son sólo dos cuestiones; en la última parte de la primera sesión plenaria, solicitamos atentamente que se diga "Intervenciones de los señores Ministros", para dejarlo abierto así en atención, precisamente, al hecho de que en el caso de México y de otros países tendríamos aquí no solamente a la Ministro de Relaciones Exteriores sino también al Ministro de Comercio y Fomento Industrial de México. Entonces, que quedase abierto como intervenciones de los señores Ministros. Eso por un lado.

Por otro, en la segunda sesión plenaria deseáramos que se incluyese, como primer punto, "Lectura del proyecto de resolución", dado que hay una propuesta de México para que exista en esta Decimoprimera Reunión del Consejo, un proyecto de resolución que todas las Representaciones conocen así como la Secretaría General.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. La Presidencia consulta a la Secretaría General si ha tomado nota de las sugerencias hechas por el distinguido Representante de México.

Ofrezco la palabra a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Sí, como no, Presidente. Se va a tachar la expresión "...de Relaciones Exteriores...", "Consejo de Ministros" va a quedar para utilizar la fórmula más fácil.

Y en la segunda, bueno eso dependerá de la evolución del Consejo y de las reuniones preparatorias. Sí, efectivamente, hay un proyecto de declaración o no, de resolución, perdón. Se puede incorporar, eso no tiene ningún problema. En su momento se verá ¿no? O sea, pero eso estaría pautado si hay declaración política y evidentemente hay resolución, se incorporaría dentro del programa. Este programa está elaborado de manera tentativa. Como ustedes ven todavía tiene muchas fallas; demasiado preliminar, aunque para nosotros ya es, confieso, la tercera versión del programa que hacemos en lo interno. Es la primera que sacamos a la luz pública porque todavía hay fechas y horas en donde no tenemos idea a qué horas se realizarían, incluso habría la posibilidad de que si la recepción que ofrece el Canciller de Uruguay se hace el jueves a la noche, entonces al término de la mañana se podría hacer una recepción aquí, en vez de hacerla en otra parte, inmediatamente después de la sesión plenaria.

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda) Gracias, Presidente.

Primero, quiero hacer una consulta y una petición a la Secretaría General. A nosotros nos interesa, y yo creo que a todos nos interesa saber ya las confirmaciones de los señores Ministros que van a asistir a la Reunión del Consejo.

Nosotros, tenemos confirmada la asistencia de nuestra Ministra, quién además va a hacer una visita oficial previamente a Uruguay el día 9. Sin embargo, nos gustaría

conocer, y porque también tiene interés nuestra Cancillería, quiénes son en definitiva los señores Ministros participantes en la Reunión del Consejo; y si eso fuera posible a la mayor brevedad.

Lo segundo es que deseamos manifestar una relativa preocupación sobre el poco tiempo que tenemos de aquí a la realización del Consejo como para tener un programa tan preliminar y tan tentativo, no.

En ese sentido, yo diría que tratáramos de acelerar este tema y afinarlo, en lo posible dentro de esta semana. Entiendo las limitaciones que existen de orden protocolar, la razones, etcétera, pero la verdad es que en términos de días hábiles estamos a menos de veinte días hábiles de la reunión del Consejo.

Sobre el programa mismo, quisiera hacer alguna sugerencia.

En primer lugar, yo quisiera pedir que la sesión del día viernes 11, de la mañana, comenzara en lugar de las 9 y 30, a las 9 de la mañana. Porque calculando de acuerdo a las actividades que están previstas en la sesión de la mañana, nos quedaría muy poco tiempo para el debate que me parece que es el elemento sustantivo de esta reunión de Ministros, para que los Ministros puedan hacer sus intervenciones. Debemos de suponer, que por lo menos cada Ministro hablará una vez, a lo menos, y cada vez que hable cada uno de ellos hablará a lo menos, creo yo, unos cinco minutos y eso solamente en intervenciones, o sea, sin debate todavía, en una hora que se consumiría dentro de la mañana.

Si a eso agregamos que tiene que haber alguna réplica, alguna dúplica, alguna idea nueva que surja, alguna conversación, etcétera, como mínimo los Ministros necesitarán una hora y media o una hora y cuarenta y cinco de tiempo para poder expresar sus planteamientos y poder realizar el debate que está previsto. Por lo tanto, yo veo que tal como está planteado esto, es sumamente escaso el tiempo para la parte sustantiva de la reunión ALADI, la parte protocolar, la intervención naturalmente del Señor Presidente de la República de Uruguay es extremadamente importante y que por ese mismo motivo yo creo que nosotros tendríamos que disponer también de tiempo suficiente como para poder escuchar al Señor Presidente, poder escuchar al Canciller de Uruguay, etc. En ese sentido, yo pediría que la reunión comenzara claramente a las 9 de la mañana y que dispusiéramos más o menos de un tiempo suficiente y bien repartido, como digo, para tener el debate. Y si la recepción, el almuerzo, en fin, de ese día se puede colocar a las 14 horas, mejor porque eso nos deja tiempo en la mañana para poder hacer este debate.

Y respecto a la recepción de la tarde, yo sugeriría que en lugar de hablar de "Lectura de la Declaración Política", habláramos de adopción de la Declaración Política, puesto que se trata de una decisión que tienen que tomar los Ministros respecto a este tema y que puede tener algún debate todavía antes de aprobarla. Nosotros vamos a presentar una propuesta, pero va haber, seguramente, algún ajuste.

Segundo, yo creo que no es mala idea incorporar ya en esa sesión como un punto específico la adopción de resoluciones, porque por lo menos va a haber una que es la adopción de la declaración y que le vamos a dar forma de resolución tal como hemos comentado en sesiones anteriores.

Eso, por el momento, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Chile.

Para hacer un resumen, la Presidencia ha tomado las siguientes notas; en primer lugar, insta a cada una de las Representaciones la gentileza de hacer conocer, por vía Secretaría General a la mayor brevedad posible, las autoridades que estarán presentes en ocasión de la reunión de Cancilleres.

Con respecto, al cambio de horario, que en vez de la 9 y 30 sea a las 9 de mañana del viernes 11. La Secretaría General, siempre en coordinación con el Ministerio de Relaciones, me ha aclarado que se trata de temas vinculados con la televisión, o sea, algo que está en relación directa con el desarrollo propio de la reunión.

Con respecto a las intervenciones, la escasez de tiempo en las intervenciones, aparentemente no existirían tales, porque aquellas que no hayan concluido en la mañana, van a proseguir en la tarde como ha sido siempre norma, ¿verdad? Así, que eso no es un problema, con lo cual también nos liberaría de comenzar la recepción a las 14 horas porque aún así podría ser que no concluyan y estaríamos en lo mismo.

Finalmente, la expresión de adopción que sugiere nuestro distinguido colega, el Embajador de Chile, "Adopción de Declaración Política" y "Adopción de Resolución" es lo que seguramente los señores Representantes, algunos de ellos, querrán hacer referencia sobre este tema.

El señor Representante de Chile, ¿quiere seguir haciendo uso de la palabra?.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda) Señor Presidente, sólo para indicar que creo que siendo tan importantes los medios de comunicación y todo eso, una subordinación del horario de esta reunión a los horarios de la televisión o entrevistas solicitadas, etcétera, creo que sería como demasiado. Yo preferiría al revés. O sea, pedirle a los medios de comunicación que se ajusten un poco al horario de los señores Ministros y de esta reunión y le pediría a la Secretaría General que hiciera los esfuerzos diplomáticos que corresponda con los medios de comunicación para que esto no interfiera con la realización de la reunión.

PRESIDENTE. La Secretaría General toma nota de y hará las consultas convenientes con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si, es tan amable, el Señor Representante del Brasil, por favor.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso) Gracias, Señor Presidente.

Sólo una observación respecto a lo que podríamos hoy incluir o no en el programa tentativo para la Reunión del Consejo de Ministros.

En opinión de mi delegación, es que mientras el Comité no llegue a un consenso, sea respecto a la Adopción de una Resolución que sencillamente avale la Declaración Política, sea respecto a una decisión en el sentido de transformar con la forma que tiene, con el lenguaje que tiene los virtuales párrafos o subpárrafos bajo la palabra encomienda y texto de declaración adoptado por el Comité, sea en el sentido de adoptar cualquier otro proyecto de resolución que venga a contar con el consenso en este Comité. No estamos aún en medida de incluir más nada en este programa tentativo. O sea, la previsión de que tendremos o no resoluciones, lo podremos hacer desde nuestro punto de vista solamente luego de una decisión respecto a estos puntos. Por supuesto que este es un programa tentativo, una agenda tentativa y los Ministros por supuesto tienen toda la autoridad para cambiarlo y para darle otro carácter.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Se toma nota de lo expresado.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil) Gracias.

En primer lugar, de acuerdo a esta agenda que nos presenta la Secretaría, el programa tentativo, el punto que debe estar confirmado y sobre el cual nosotros tenemos que basar todo, es la llegada del Presidente Batlle. Supongo que diez y treinta es el horario que está confirmado, y a partir de ahí deberíamos manejarnos con los tiempos. O sea, si vamos para atrás, se propone que comience la reunión a las nueve de la mañana, entre las nueve y las diez y media ¿qué hacemos? No sé si en la primera parte es que habla el Canciller Operti.

Porque si es solamente instalación, elección de autoridades, si cambia de silla, eso durará diez minutos. O sea, que podríamos empezar, a las diez, diez y cuarto estaríamos terminando esa ceremonia. Después se espera la llegada del Presidente. Pero una hora y media, me parece demasiado tiempo. Si la segunda parte comienza diez y treinta con discursos, que serán diez minutos y un discurso de veinte minutos del Presidente, se llevará una media hora, cuarenta minutos, de la segunda parte. O sea, que once y cuarto, más o menos, estaríamos comenzando la sesión plenaria real, con las intervenciones de los Cancilleres y aprobación de agenda, tendríamos que acordar, que sus intervenciones serían alrededor de los diez minutos, no más, entre siete, ocho, diez minutos cada intervención. Y diez minutos serían dos horas de Cancilleres; o sea once y cuarto, estaríamos una y cuarto terminando.

Me parece que lo que deberíamos ir manejando sería el tipo de agenda con horarios más, tentativos, por supuesto, pero más ordenados. Porque acá está todo sin horarios, entonces no nos da una idea de cuales serían los tiempos. Me parece que el punto central, vuelvo a repetir, es la llegada del Presidente Batlle, y a partir de ahí, para adelante y para atrás, debemos acomodar las actividades.

Por supuesto, que las dos recepciones tentativas, quedarán tentativas, hasta tanto la Cancillería uruguaya defina por una de las dos.

En caso de que como está redactado actualmente, parecería que no habría en la tarde sesión plenaria; dice: "segunda sesión plenaria"; debería decir: "continuación", o sea que continúa. Porque "segunda sesión plenaria", adopción o lectura de la declaración. O sea, ahí debería haber una idea de continuidad, poner: "continuación de la sesión plenaria". Si después no hay discurso porque ya se acabaron en la mañana y sólo se queda en eso, no importa. O sea la continuación, la parte de la lectura, adopción, es parte de la sesión plenaria también. Y después suscripción del acta final, que no sé qué es la suscripción del acta final. Pregunto a la Secretaría: ¿qué es suscripción del acta final, del acta, qué acta? No me queda claro.

Respecto a la idea de incorporar el tema de las resoluciones, nosotros acompañamos la posición de Brasil en el sentido de que primero es un tema que tiene que definir el Comité si va a haber o no va a haber resoluciones. Una vez que el Comité diga que hay resoluciones, haremos o no, por ahora yo aprobaría esta en el sentido como está: "adopción de la declaración política". Si posteriormente el Comité acepta por consenso de que haya también resoluciones, hacemos un nuevo programa tentativo. O sea, que este no es el definitivo de acá hasta el 11 de agosto. Entonces, lo incorporaríamos después en una versión nueva.

Pero primero el tema de las resoluciones pasa por supuestamente por una reunión de Jefes que vamos a hablar y posteriormente por una aprobación oficial por parte del Comité.

Eso es todo por el momento, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de la Argentina.

Las palabras del señor Representante de la Argentina le ha hecho ver al señor Presidente que tiene razón en lo que respecta a la denominación de la sesión plenaria. Si vemos en el documento preparado por la Secretaría, habla de una primera sesión plenaria inaugural. Entonces, habría que separar y poner sesión plenaria, no más, una cosa así, o primera sesión plenaria, según. De todas maneras, para tranquilidad de los señores Representantes la Secretaría General va tomando nota de todas las experiencias que tienen los señores Representantes en esta materia.

Si me dan permiso los señores Representantes de México y de Perú, voy a dar la palabra al señor Secretario General para que responda a la consulta que ha hecho el Señor Representante de la Argentina con respecto a la suscripción del acta final. ¿Puede ser?.

Gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Sí, gracias, Señor Presidente, muy brevemente. De acuerdo al artículo 24 del Reglamento del Consejo debe suscribirse un acta final de la reunión. Entonces por eso es que se ha previsto ese acto.

Además, aprovechamos de que estén todos aquí sentados, porque ya hubo en el pasado algunos problemas que se tuvo que enviar a funcionarios para hacer firmar el acta por los Cancilleres correspondientes que ya habían abandonado la sede. Pero eso, el horario de suscripción de esa acta, dependerá evidentemente del momento en que se paute el final de la reunión. Si la reunión concluye supongamos en la mañana, una hipótesis, al final de la mañana, en ese final de la mañana se va a hacer suscribir el acta final. Se busca siempre el final de la reunión para que se suscriba el acta correspondiente. Pero eso está pautado ya dentro del Reglamento del propio Consejo, ya que del Consejo no surge un informe final, sino una acta que debe ser suscrita por los Ministros o los plenipotenciarios.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís) Gracias, señor Presidente.

Apoyamos la propuesta de la distinguida Representación de Argentina en el sentido de que en lo que hoy se denomina "sesión plenaria" hubiese un punto de continuación de los debates para establecer una continuidad en la intervención de los señores Ministros.

Por otra parte, estamos de acuerdo en que efectivamente los documentos finales que se elevarían a la consideración de los Ministros, dependen de que regresemos a la discusión de la Reunión de Altos Funcionarios al Comité o, eventualmente, a un Grupo de Trabajo o Jefes de Representación. Por lo tanto, en el punto que dice: "Lectura de la Declaración Política" sugeriríamos que dijese simplemente: "Lectura de los Documentos Finales", sin prejuzgar cuales son esos documentos. ¿Por qué?, porque están

precisamente a reserva de ser aprobados por consenso en el seno del Comité, dado que precisamente la reunión de Altos Funcionarios fue muy rica en su discusión, hay propuestas específicas que tendríamos que discutir e incorporar eventualmente en la declaración política y en un proyecto de resolución.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de México.

Tiene la palabra el señor Representante de Perú.

Representación del PERU (Carlos Higuera Ramos) Nosotros estamos muy satisfechos con el desarrollo, con el titulaje, digamos, del programa tentativo. Creemos que es bastante selectivo.

Lo que nos preocupa únicamente son las horas. Es una reunión de un solo día, con doce Ministros, con toda la complejidad que trae la presencia de Ministros, no porque los Ministros sean complejos, sino porque su presencia ya hace a la reunión así, y yo sugeriría ver bien lo de las horas.

El Presidente Batlle no está a nuestra disposición en este caso. Nosotros estamos a la disposición del Presidente de la República, obviamente. Pero creo que, salvo que hubiera ya una respuesta definitiva de la Secretaría del Presidente de que su llegada sea a las diez y treinta, si es definitiva entonces tenemos que jugar sobre esa hora. Ahora si no fuera definitiva todavía, juguemos sobre la hora de su llegada a las diez de la mañana, lo cual nos ahorra treinta minutos más para poder continuar con la segunda página de este programa tentativo.

Por eso, mi primera pregunta antes de interrumpir con mi intervención a la Secretaría, sería si las diez y treinta ya es una confirmación de la Secretaría de la Presidencia de la República. Si así lo fuera, entonces tenemos que jugar sobre esa hora. Si no lo fuera, cabría tener, quizás, unos treinta minutos previos para la presencia tan honrosa del Presidente Batlle.

En cuanto a los títulos sobre sesión plenaria o segunda sesión plenaria, yo creo que solamente habría que encabezarla con una sesión plenaria, es una sesión de un solo día. Entonces, en la tarde podríamos poner, como se ha propuesto: "... continúa la sesión plenaria", sin segunda, primera, ni tercera, porque en realidad es una sola con una interrupción y una continuidad.

Las horas son importantes en la mañana, creo que sería importante que si el Presidente Batlle viniera a las diez de la mañana, comenzáramos, a reanudar la sesión a la diez y cuarenta y cinco, apenas haya partido él, por supuesto, y continúe hasta que sea lo máximo si hay la recepción del medio día, hasta lo máximo posible de esa mañana.

Y finalmente, este debate que podría ser largo sobre si se lee o se aprueba la declaración, adoptemos lo que se ha propuesto ya; o sea un título general que diga: "Adopción y suscripción de documentos por los señores Ministros de Relaciones Exteriores", por el momento pongámoslo así. De tal forma, que algo aprobemos ya y tengamos ya un programa que podamos sacar adelante a nuestras Cancillerías que ya nos están preguntando cuál es el programa tentativo del Consejo de Ministros.

Finalmente, como ya lo he dicho varias veces, la presencia de mi Ministro que confío que venga, está condicionada a su nominación y juramentación después del 28 de julio. Por eso yo no puedo responder en este momento con un "sí", que me agradecería tanto.

Pero puedo hacer todas las especulaciones y recomendaciones de que si va a estar nuestro Ministro con nosotros ese día 11.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

En lo que respecta al horario del señor Presidente de la República ya la Secretaría General ha tomado contacto con Protocolo y han concordado en que la hora sería diez y treinta.

No obstante ello, y siempre dentro del máximo respeto y consideración por las actividades del señor Presidente de la República, el señor Secretario General va a hacer una consulta si los importantes compromisos que tiene el señor Presidente le permitirían correr treinta minutos hasta las diez, sino quedaría firme diez y treinta. No obstante, la Secretaría General ha tomado nota del pedido de los señores Representantes.

Quiero recordar a los Señores Representantes lo que acaba de señalar nuestro distinguido colega, el distinguido Embajador del Perú, de poner una, por el momento, denominación que podría ser: "Adopción y suscripción de documentos finales por parte de los Ministros de Relaciones Exteriores". El tampoco ha sugerido que sea una redacción definitiva sino por el momento para poner en el lugar que corresponde el tema vinculado con las documentaciones.

Me permito recordar que también tiene que haber un acta final que es un documento que los señores Ministros lo tienen que aceptar. O sea, que estaría la Declaración Política y el Acta Final que ya son dos documentos que tienen que estar necesariamente. Si hay o no hay resolución lo mismo se incluye dentro de esta terminología genérica: "Adopción y suscripción de documentos finales por parte de los señores Ministros de Relaciones Exteriores". La Presidencia cree que es una frase salomónica.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda) Disculpe, Presidente, ya con la aclaración que ha hecho respecto a la gestión que va a haber la Secretaría ya queda resuelta mi inquietud.

PRESIDENTE. Muy amable, muchas gracias, señor Representante. Lo breve y bueno, es dos veces bueno.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil) Gracias.

No, en la última parte de la segunda hoja, que es a la hora veinte, hay dos horas veinte; la recepción y el concierto.

PRESIDENTE. Me acaba de aclarar el señor Secretario General que ambos eventos, como se dice ahora, son en el Parlamento, uno a continuación del otro.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil) ¿La recepción es ofrecida por el Parlamento?

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Si, vamos a tratar de aclarar esto.

Sí, el concierto está pautado para las veinte horas, tentativamente se había pensado que después del concierto hubiese un brindis, tentativamente. Estamos analizando. En primer lugar está supeditado si la recepción en el caso que va a dar el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay. Si se hiciese el día jueves la recepción de la ALADI sería aquí mismo, con lo cual cancelaríamos la recepción de la noche, porque evidentemente la recepción de la noche desde el punto de vista presupuestal sería más cara, vamos a ser sinceros, porque evidentemente no solamente estaría invitada la gente de ALADI sino que sería un evento que tendría una trascendencia mucho más allá de delegaciones que estarían presentes ya que habría que vincularlo también con el resto del Cuerpo Diplomático y por supuesto con la sociedad uruguaya. Verdaderamente esa recepción, pautada para la última hora, está sujeta básicamente a cuándo se hace la recepción ofrecida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

Y en cuanto al concierto, bueno eso sí es inamovible porque está pautado para esa hora, ya está todo preparado, el salón incluso está previsto también para que la duración se haga, eso implica una movilización de personal por parte del Parlamento uruguayo y realmente ahí sí no tenemos ningún margen de flexibilidad en cuanto a los horarios.

Lo único que sí sería flexible es la parte de la recepción que estaríamos sujetos a ver cuando la incorporamos al programa, si la hacemos después de la primera sesión plenaria o alternativamente se mantiene para la noche. Habría que combinar, pues hay factores de horarios con también presupuestos.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Secretario General.

De todas maneras es válida la consulta hecha por la Representación Argentina, porque dice solamente "recepción". Entonces, habría que decir: "recepción ofrecida por la ALADI" y un asterisco que diga también "a confirmar".

Sigue en uso de la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil) Gracias.

Así como estructura general me parecería más apropiada que la recepción de la ALADI sea en alternativa con las que están propuestas acá. O sea, me parece que, no sé al menos en el caso de mi Canciller, es difícil que se quede hasta la noche, lo más probable es que luego que termine la reunión, a las dieciséis, diecisiete horas seguramente va a partir. Y no sé como será el caso de los demás, pero supuestamente quedarse a la noche significa una noche más y los Cancilleres tendrían que partir el sábado. Creo que muchos Cancilleres sí pueden partir el mismo viernes a última hora, van a ir partiendo. Entonces, me parecería más apropiado que la recepción de la ALADI sea el jueves o el viernes al medio día. Nosotros pensamos que por ahí puede venir en la mañana del viernes. El resto de los Cancilleres van a estar llegando el jueves. Entonces, sería agradable, simpático, que esa noche hubiera algo y sino lo hace la Cancillería uruguaya, parecería bien que ese primer cocktail o primera recepción, el nombre que le quieran poner, haya algo, un evento el jueves a la noche y ahí garantizaríamos casi todos los Cancilleres y casi todas las delegaciones. En caso de que lo haga la Cancillería el día jueves, el almuerzo, un cocktail, un buffet frío, que sé yo, puede hacerlo la Secretaría el viernes al medio día, me parecería mejor. O sea, que yo la recepción directamente me parecería, como está puesta acá, yo la pasaría al viernes al medio día o al jueves a última hora en combinación con la Cancillería uruguaya.

Y con respecto al concierto, me parecería, bueno, ya está confirmado, me parece que habría que hablar quién da el concierto. O sea, si es la orquesta del SODRE, la Orquesta Filarmónica, un cuarteto, bueno, no sé, un Grupo de Cámara, no sé. Pero el concierto me

parecería con nombre y apellido. Es un evento organizado por la Secretaría, evento organizado por el Comité, evento organizado por la Cancillería uruguaya, por el Parlamento. No sé, me parece que tendría que tener mayor explicación este párrafo.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señores Representantes.

La Secretaría General ha tomado nota de las sugerencias relacionadas con la confirmación de las recepciones. También en un programa revisado incluirá quién ofrece el concierto.

Gracias, Señor Representante de la Argentina.

Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

Representación del PERU (Carlos Higuera Ramos) Gracias.

Yo pienso que los Ministros se van a adecuar perfectamente a lo que nosotros le organicemos desde el punto de vista social; no van a discutir si es concierto, si es baile, yo preferiría un baile que un concierto, honestamente, pero si no se puede haremos un concierto. Y luego quisiera, fuera acta, conocer el programa del concierto a ver si lo aprobamos. Si estamos aprobando programas, por lo menos sepamos qué es lo que vamos a escuchar.

Difiero ligeramente de lo dicho por el señor Representante de la Argentina sobre un concierto el jueves en la noche. Los Cancilleres están llegando, tratemos que sea el jueves a la noche lo más ligero posible. Yo creo que si el señor Canciller Operti ofrece una recepción creo que eso sí sería válido, porque vienen de largas horas de viaje para enfundarse otras vez en una corbata y a salir otra vez a un concierto.

Recepción me parece muy bien porque esa es una cosa social de primer contacto entre los Cancilleres y sería muy agradable. Pero dejemos la cosa social un poco en flexible para cambiarla si es necesario a último momento. Ningún Canciller se va negar a asistir a algo social que nosotros se lo pongamos al frente, si no se cambió por tal o cual razón, sobre todo si estamos condicionados a lo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay va a decidir en los próximos días.

Pero sí, lo del concierto es interesante también. Va a ser música autóctona, música latinoamericana, música clásica, quisiera por curiosidad personal saber qué vamos a escuchar dos horas.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante. La Secretaría General vuelve a tomar nota de las interesantes sugerencias hechas por el señor Representante del Perú.

La señora Representante del Paraguay, por favor.

Representación del PARAGUAY (Gloria Amarilla Acosta) Gracias, Presidente.

Simplemente, para manifestar nuestra coincidencia con la sugerencia realizada por el Embajador de Argentina en el sentido de tratar, digo evitar compromisos el día viernes. En el caso de Paraguay estamos manejando que nuestro Canciller estaría viajando ya la misma noche del día viernes.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señora Representante. Se toma nota de lo expuesto.

La Presidencia quiere expresar que este documento número 595, que se lo ve tan sencillo y tan simple ha sido realmente un enorme y ponderable esfuerzo hecho por la Secretaría General. De modo, que hay que destacar el trabajo que ha tenido la Secretaría para presentarnos en esta reunión del Comité un programa tentativo.

Al mismo tiempo, quiero expresar que se ha tomado nota cabal, total, completa de todas las muy atinadas expresiones hechas por los distinguidos señores Representantes y cuando tengamos el 595.1, el revisado uno, entonces ya estarán incluidas las observaciones hechas por los mismos.

No hay otro asuntos que tratar, entonces pasamos al punto siguiente.

6. Informe de la Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los países miembros (ALADI/RAFPI/CM.XI/Informe).

La Presidencia pone a consideración el informe de la reunión de los Altos Funcionarios etc., etc., su denominación, que todos los señores Representantes tienen en sus lugares de trabajo.

Antes de pasar la palabra a los distinguidos Representantes voy a ofrecer la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Sí, gracias, Señor Presidente. Sin ánimo de volver al punto anterior sí sería muy importante para poder tener ya una visión más clara del programa para la reunión del Consejo, contar a la brevedad posible con la fecha y hora de llegada de los señores Ministros al Uruguay, de tal manera de poder hacer las coordinaciones que correspondan para elaborar un programa que tenga un visto ya más de definitivo.

En cuanto al informe, Señor Presidente, este informe fue elaborado en coordinación con el señor Presidente de la reunión de Alto Nivel, el Embajador Roselli, con quién mantuvimos estrecho contacto la semana pasada y se ha intentado recoger allí, en forma sintética, el resultado de las deliberaciones que se llevaron a cabo los días 6 y 7 de julio en esta misma sala.

Nosotros estamos elaborando la versión transcrita de la reunión, la cual entiendo va a estar a la brevedad posible a la disposición de todos ustedes. Y lo que hemos intentado, repito, entonces con este documento es el de presentar en forma muy escueta y muy sintética el resultado de las deliberaciones. El extenso va a estar en disposición de ustedes en los próximos días. Y quiero insistir que este trabajo fue elaborado conjuntamente entonces con el Presidente de la reunión. No es un documento exclusivamente de la Secretaría; es un documento que tiene la anuencia del señor Presidente de la reunión.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís) Gracias, Señor Presidente.

Tenemos algunas observaciones sobre el informe que quisiéramos manifestar aquí, al Comité.

En el tercer párrafo de la página 2, en el que comienza con “No obstante, algunas delegaciones consideraron...”, etc., etc., pensamos que este párrafo no recoge adecuadamente las posiciones manifestadas en la reunión ya que ninguna delegación habló de “...evaluar la aplicación del TM80...”. Sugeriríamos, con más precisión, decir lo siguiente: “No obstante, algunas delegaciones manifestaron su interés en que la ALADI logre mayores avances en materia de normativa común, articulación y convergencia de los acuerdos de alcance parcial y tratamiento de nuevos temas que hoy resultan fundamentales en la agenda comercial de nuestro países, del ALCA y de la OMC.

En este sentido, recogieron el planteamiento de una de las encomiendas incluidas en el proyecto de declaración, documento ALADI/CR/dt.152, al señalar la conveniencia de que se realice un estudio profundo sobre el estado actual de la ALADI y una reflexión sobre el papel que debe desempeñar en la próxima década, identificando las acciones y medidas necesarias para fortalecer a la Asociación y preservar su vigencia. Todo esto se va a pasar por escrito a la Secretaría para que se pueda considerar como un revisado.

En el párrafo que sigue de la misma página 2, en donde comienza con: “Adicionalmente algunas delegaciones consideraron ... etc.”. Resulta que entre los nuevos temas enumerados quedaron fuera el comercio electrónico, la promoción y protección recíproca de inversiones. Consideramos también que se debería eliminar la última oración de este párrafo. Es decir, la que comienza diciendo: “Por su parte otras delegaciones estimaron etc...”, ya que a nuestro entender ninguna delegación se opuso de manera terminante a que se amplíe la agenda de la ALADI. Al contrario, todos los países habían aprobado en el penúltimo párrafo del Proyecto de Declaración Política la inclusión de nuevos temas, entre ellos, promoción de exportaciones, atracción de inversiones, facilitación del comercio y acceso a la tecnología de información.

Luego en el último párrafo de la página 2, que comienza diciendo: “Con relación al punto 6 etc...”, nos parece que el documento no expresa adecuadamente lo que ocurrió en la reunión cuando se discutió el proyecto de Declaración del Consejo de Ministros. Por lo que sugerimos el siguiente orden de exposición. Primero, algunas delegaciones expresaron la conveniencia de que el Consejo de Ministros apruebe no sólo una declaración sino también una resolución que le dé validez jurídica a las decisiones que se tomen en el máximo órgano político de la Asociación.

En ese sentido, la delegación de México propuso un proyecto de resolución, anexo, que retoma la parte resolutive del Proyecto de Declaración elaborado por el Comité de Representantes, dejando intacto el restante texto de la declaración, salvo por un párrafo de enlace entre ambos documentos.

Continúo, otras delegaciones coincidieron en que se debe presentar un proyecto de resolución al Consejo de Ministros, pero que su contenido debe ser la propia Declaración Política.

La delegación de Cuba propuso un nuevo párrafo a incluir en el Proyecto de Declaración anexo.

Y, finalmente, se convino en que las propuestas antes mencionadas serán analizadas en el Comité de Representantes a fin de preparar los materiales que serán sometidos al Consejo de Ministros.

Esta es la sugerencia en el orden de exposición que tenemos para el informe. Y bueno, la Secretaría General ya anunció que se publicará la transcripción completa de las deliberaciones de esta reunión de Altos Funcionarios, como se hizo en su momento con la correspondiente a septiembre del 98. Esto, a fin de que la riqueza de las intervenciones contribuya a las deliberaciones de este Comité. En función de todo esto, estamos solicitando, entonces, que se haga un revisado del informe, que se le someta a consideración.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

La Presidencia tiene dudas, no con relación a lo expuesto por el señor Representante de México porque pueden venir expresiones tan válidas como la de México sobre si es o no posible rehacer el texto de lo ya aprobado por el Presidente de la reunión de Alto Nivel. Pero sí tiene la certeza que son altamente respetables las expresiones del distinguido Representante de México y quedarán por supuesto consignadas en el acta de esta reunión, salvo que el señor Presidente de la reunión de Alto Nivel se resuelva a analizar y considerar las propuestas que harían México y otros señores Representantes con respecto a lo que debería contener el documento de referencia.

No obstante creo que ello nos llevaría a entrar a un debate similar al que hubo en la Reunión de Alto Nivel y no sé hasta que punto eso puede ser beneficioso para todos nosotros. Creo que cada Representación conoce perfectamente bien lo que entiende y lo que piensan las demás Representaciones.

A continuación de esta reunión vamos a tener una de Jefes y vamos a tratar de ver si podemos llegar a un acuerdo con respecto a la declaración, etc., etc. Eso por una parte.

Por otra parte, quiero expresar al distinguido Representante de México y agradecerle por supuesto la atención de haber recordado a Cuba que sí está en el documento la propuesta hecha por Cuba en la página 3 en el segundo párrafo. Así que esa parte ya está.

Gracias, señor Representante de México.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso) Gracias, Señor Presidente.

En su intervención creo que la Presidencia ya ha aclarado la duda que quedó con nuestra delegación. Porque efectivamente, Señor Presidente, la percepción de esta delegación era exactamente que se nos presentaba hoy un informe final de un documento elaborado por la Secretaría bajo la responsabilidad de la Presidencia de la reunión. En ese sentido era comprensión de mi delegación que por más legítimos que puedan ser los puntos de vista distintos que están acá representados, este es un documento que nos cabría solamente tomar nota y agradecer.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís) Gracias, Presidente.

De hecho no tenemos la menor intención de reabrir el debate. El debate, en relación al contenido de este informe queda registrado, como usted señaló bien, en actas. Nuestras observaciones de lo que el informe debería contener si es posible que sean consideradas tanto por la Secretaría General como por el Presidente de la reunión de Altos Funcionarios, bueno, adelante.

Pero en función de eso lo que nosotros queremos es pasar ya efectivamente en esta instancia o en Jefes de Representación a la discusión de las propuestas que emanaron de la reunión de Altos Funcionarios para llegar a un consenso sobre los documentos que efectivamente elevaríamos a los Ministros. En ese sentido, nosotros no queremos aquí enfrascarnos en un debate estéril sobre este informe que es emanado, es emitido por el Presidente de la reunión de Altos Funcionarios.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. La Presidencia agradece la comprensión del señor Representante de México y así se toma en cuenta.

El punto 6 que estamos analizando, el informe de la reunión de Altos Funcionarios, el Comité toma nota del mismo y pasamos entonces a la consideración del punto siguiente.

7. Otros asuntos.

... Si los señores Representantes tienen algún otro tema.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís) Sí, Presidente nada más para que precisásemos en que instancia se van a discutir y a analizar las propuestas presentadas por las delegaciones en la reunión de Altos Funcionarios, si en el Comité, si en el Grupo de Trabajo, si en Jefes de Representación. Precisar eso.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. El gran problema que tenemos los paraguayos es que, lo dije siempre, que pensamos en guaraní y después hay que traducirlo al español, ese es el problema. Creo, haber manifestado de que el tema se va a analizar en Jefes de Representación y entonces después todas las Representaciones tendrán la oportunidad de ofrecer los argumentos que estimen convenientes.

Ahora se ha entendido bien. Procuré pensar en español, conste.

Señores, estamos en otros asuntos, ofrezco la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.